



DECRETO U. DE C. Nº 2002 - 087

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 04 de Abril del 2002, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Agronomía, en orden a designar como PROFESOR EMERITO al académico Sr. Ricardo Merino Hinrichsen, Ingeniero Agrónomo.

Que para lograr el acuerdo anterior, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes :

1. Docente de la Universidad de Concepción desde 1962, alcanzando la jerarquía de profesor titular el año 1981 y ejerciendo variados cargos en la Universidad durante 40 años, entre ellos: Subdirector del Departamento de Agronomía, Integrante del Consejo Superior Académico, Asesor Vicerrectoría en Investigación del área de Ciencias Agropecuarias, miembro del Consejo Superior de Difusión de la Universidad, Director del Departamento de Agronomía, Decano por dos períodos de la Facultad de Agronomía y Director General Subrogante del Campus Chillán.
2. Su destacada labor en docencia, en investigación, en proyectos FONDECYT, FONDEF, FNDR, FIA y otros, con más de 60 publicaciones, 115 memorias de título, evaluador de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en el área de fruticultura, viticultura y enología, además de corrector de revistas científicas como Agricultura Técnica y Agrociencia.
3. El reconocimiento a su labor, a través de numerosos premios entre los que se destacan: Primer premio área fruticultura y viticultura otorgado por la Sociedad Agronómica de Chile; Seis premios a mejor Tesis Vitivinícola otorgada por la Asociación de Enólogos; Premio Nacional al Mérito Vitivinícola y dos veces premiado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Ñuble en "Reconocimiento a la destacada labor en el ámbito público".
4. Y su destacada participación en instituciones como : Miembro fundador de la "Confradía al Mérito Vitivinícola"; Miembro de la Comisión Examinadora de Asociación de Ingenieros Agrónomos Enólogos que otorga la calificación de Enólogo, Presidente del Consejo de Decanos de las Facultades de Agronomía y Presidente de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS).

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 98-305 de 23.12.98 y N° 99-031 de 18.01.99, sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N°6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Confírese al académico Sr. **RICADO MERINO HINRICHSEN** la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMERITO** de la Facultad de Agronomía.

Transcribábase al académico Sr. Ricardo Merino Hinrichsen; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Agronomía y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/rba.